



LIGAS ELITEFUTBOL NORMATIVA TEMPORADA 2025-2026

NORMATIVA GENERAL

- La inscripción del equipo en Elitefutbol atribuye la condición de usuario de la competición a todos y cada uno de sus integrantes, e implica la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las condiciones incluidas en la presente normativa.
- **Cada jugador tendrá que darse de alta en la página web obligatoriamente como usuario indicando un correo electrónico verdadero y en uso.**
- **La normativa estará publicada en la página web de la liga (www.ligaelitefutbol.com), en la sección de documentos, siendo los equipos los responsables de su lectura y conocimiento.**
- La Inscripción del equipo en Elitefutbol implica el compromiso de participar en la competición durante toda la temporada de principio a fin, independientemente del sistema de competición que se lleve a cabo durante la misma.
- El importe de la temporada se tendrá que realizar de forma fraccionada según bases de competición, no correspondiendo dichas cuotas fraccionadas a primera y segunda vuelta. **La inscripción implica asumir el COSTE TOTAL de la temporada debiendo abonar todos los pagos.**
- **Si un equipo causa baja en la competición antes de la finalización del campeonato, independientemente de la causa que motivara dicha baja, NO LE EXIME de abonar ningún pago, puesto que la inscripción implica asumir el COSTE TOTAL de la temporada.**
- La organización **tendrá la potestad de modificar horarios, normas, campos, grupos y demás cambios que consideren oportunos, en caso de imprevistos ajenos a la organización. Considerándose los horarios expuestos en la web, definitivos a partir de las 14:00 horas del Jueves, anterior a la celebración del partido en cuestión. Hasta dicho momento, estas podrán estar sujetas a modificaciones debido a causas de fuerza mayor (mal tiempo, instalaciones...etc.)**
- La Organización determina el nombre de las sedes de juego por situación geográfica ofertando instalaciones de juego dentro de las mismas. Si por causas ajenas a la Organización estas instalaciones sufriesen alguna modificación expuestas en las bases, esta tendrá potestad de poder modificar dichas instalaciones ofertadas por otras si están dentro de la situación demográfica ofertada y reúnen las condiciones adecuadas para el desarrollo del campeonato.
- La Organización, **solo atenderá reclamaciones, peticiones, solicitudes.... o cualquier otra gestión de la liga, que realicen única y exclusivamente el administrador, capitán o delegado/s (si los hubiera) del equipo**, pudiéndose realizar las mismas, mediante escritos, que sean realizados mediante correo electrónico. (Toda aquella notificación o correo recibido después de las 14:00 horas será atendido al día siguiente a la mayor brevedad posible).
- La Organización no atenderá ninguna reclamación ni gestión relacionada con la liga a equipos con importes pendientes de pago.
- En función de la información que requieran deben pedir información de la siguiente manera: Página web (www.ligaelitefutbol.com), apartado contacta, sección que seleccione.
- **Información, competición y página web:** Información general, reclamaciones, dudas página web, avisos no presentaciones, otras cuestiones... info@ligaelitefutbol.com

- **Aplazamientos:** Aplazamientos, cambios de horarios,... info@ligaelitefutbol.com o rellenando el formulario que aparece en la zona de documentos en la página web.
***No se atenderá ninguna solicitud de aplazamiento que no indique: equipo que lo solicita, sede, grupo de juego, partido que desea aplazar, fecha del mismo, motivo y observaciones del aplazamiento (cuando no podrían disputar el partido....)**
- **Inscripciones:** Incripciones equipos, datos alta, baja y modificación de datos de jugadores, seguro deportivo... inscripciones@ligaelitefutbol.com
- Si algún equipo quiere cambiar el administrador se deberá comunicar por escrito y con carácter inmediato a la organización.
- Cualquier información ya sea comunicado, notificación, sanción, reclamación, etc., que se hubiera enviado al administrador del equipo y dicho equipo no la hubiera recibido por haber cambiado alguno de los correos sin haberlo notificado debidamente a la liga o cambiado en la web, se considerará a todos los efectos notificada, sin tener el equipo derecho a efectuar reclamación alguna al respecto y asumiendo el equipo las obligaciones derivadas de dicha información.
- Por lo que es obligatorio actualizar los administradores de los equipos de una temporada a otra si hubiera cualquier cambio ya sea por otro administrador o cualquier dato importante (correo electrónico, teléfono...etc)
- La organización no se hace responsable de los posibles robos o pérdidas que pudieran ocurrir durante el transcurso de los partidos.
- Una vez finalizada la liga, **aquellos equipos que no vayan a continuar** en la misma para la próxima temporada **y estén al corriente de pago**, deberán **solicitar la devolución de la fianza antes del 30 de junio** por escrito a través de su administrador, bien sea en su oficina o dirigiéndose a inscripciones@ligaelitefutbol.com **Una vez pasada esta fecha NO se procederá a la devolución de la misma.**

SEGURO DEPORTIVO

Condiciones Generales

Legislación vigente artículo 59.1 de la ley 10/1990 del deporte:

“La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, y así mismo de los seguros generales de asistencia sanitaria prestados por entidades privadas.

De este texto se desprende que la contratación de un seguro de asistencia sanitaria solo es obligatoria para nuestra legislación en el caso del Deporte Federado, quedando el resto de las prácticas deportivas cubiertas por la Red Pública de Centros y Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

- Cada jugador y equipo en general juegan bajo su responsabilidad EXIMIENDO a la Organización de cualquier altercado o accidente que pueda sufrir durante los partidos de la liga.
- Elitefutbol tiene contratada una póliza de **seguro básico de accidentes que cubre muerte e invalidez, no cubriendo la asistencia sanitaria.** (Se recomienda que cada jugador/equipo tenga su propio seguro deportivo o que acuda en caso de accidente con su tarjeta sanitaria al centro de salud que le corresponda).
- En la web, www.ligaelitefutbol.com , estará publicado para la información de todos los integrantes de las Ligas Elitefútbol, las coberturas de dicho seguro de accidentes básico.
- La organización considera que todos los jugadores son APTOS para la práctica deportiva, habiéndose realizado por cuenta propia su reconocimiento médico.
- Se aconseja a los equipos disponer de su propio botiquín.

- **Elitefutbol**, actúa únicamente como **INTERMEDIARIA ENTRE JUGADOR Y ASEGURADORA**, por lo que **NO SE HACE RESPONSABLE EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGÚN CONCEPTO DE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS, DEFICIENCIAS, PLEITOS, ETC. QUE PUDIERAN SURGIR ENTRE JUGADOR-EQUIPO Y ASEGURADORA, TANTO DEL SEGURO BASICO (incluido en la liga) O DEL SEGURO ADICIONAL (contratado por los jugadores).**

LOS EQUIPOS: (JUGADORES Y DELEGADOS)

De las Normas generales

- Cada equipo estará compuesto por un máximo de 15 jugadores y 2 delegados.
- Cada equipo podrá ampliar el número de jugadores hasta un total de 20, solicitándolo a inscripciones y teniendo un coste adicional de 5€ por licencia.
- La edad para poder participar tanto de los jugadores como la de los delegados será de 18 años cumplidos (todos mayores de edad). No obstante, se permitirá jugar a los menores de edad (entre 16 y 18 años), siempre y cuando tengan **16 años cumplidos y presenten la Autorización Oficial de la Liga** (pedir en la oficina o descargar de la página web) **firmada por su padre, madre o tutor y entregada a la organización en las oficinas de sede correspondientes o a través del correo inscripciones@ligaelitefutbol.com .**
- Todos los jugadores deberán ser obligatoriamente usuarios de la página web y tendrán que incluir sus datos correctamente (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, dorsal, teléfono, fotografía), **NO HACIENDOSE RESPONSABLE LA ORGANIZACION**, de incidencias que pudiesen derivar de los datos INCORRECTOS (goles, tarjetas, incidencias con el seguro....).
 - Nota: La fotografía tamaño carnet será obligatoria para la gestión del campeonato, habiendo una opción que permite que dicha fotografía no sea vista en la página web publica de Elitefutbol, si alguno de los jugadores lo considera oportuno.
- Se prohíbe la entrada de niños a los vestuarios así como a los banquillos y/o zona de banquillos por motivos de seguridad tanto de las instalaciones como de los propios menores.
- Tampoco estará permitido permanecer en los banquillos o en la zona de banquillos a toda persona que no tenga licencia en vigor.

Fichas

- Esta temporada no habrá fichas físicas.

Por tanto, **será obligatorio para todos los jugadores y delegados tener presente durante el encuentro el DNI o cualquier documento acreditativo oficial, (pasaporte, carnet de conducir), para una comprobación de identidades si se necesitara en cualquier momento.** Que deberán enseñar al árbitro o cualquier persona de la liga para identificarse cada uno de los participantes.

De las Altas y Bajas

- El procedimiento **PARA DAR DE ALTA A UN JUGADOR** comenzada la temporada **(Cuando el equipo haya disputado su primera jornada)**, será el siguiente:

Se **ABRIRAN LOS PERMISOS DE ALTA DE JUGADORES EN LA WEB A LOS EQUIPOS TODAS LAS SEMANAS DESDE EL VIERNES A LAS 14:00 HORAS HASTA EL MARTES A LAS 12:00 HORAS** para que los equipos den de alta al jugador que precisen, rellenando todos los

datos necesarios para dar de alta dicha licencia. (Registro en web, nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, número de teléfono, correo electrónico, dorsal, fotografía de la cara **EN COLOR Y VISIBLE** de dicho jugador y fotografía del DNI por ambas caras, autorización oficial en caso de ser menor de edad, firmada por su padre, madre o tutor legal). **(EL JUGADOR APARECERA EN LA PAGINA WEB COMO INACTIVO Y NO PODRA JUGAR HASTA QUE SEA AUTORIZADO POR LA ORGANIZACIÓN).**

Una vez pasado ese plazo **(MARTES A LAS 12:00 horas), SE CERRARAN LOS PERMISOS HASTA EL PROXIMO VIERNES A LAS 14:00 HORAS (QUE SE VOLVERAN A ABRIR PARA LA INSCRIPCION DE JUGADORES)**

Cuando el equipo ha dado de alta un jugador en la web, (se recibe una notificación por la aplicación especificando que dicho jugador ha sido dado de alta pero solo a modo informativo), el departamento de inscripciones tendrá que comprobar que las altas están correctas en el plazo establecido y validarlas.

Una vez validadas por la organización se procederá a descontar de la fianza del equipo 5€ por cada alta nueva de jugador.

Si el equipo entre sanciones y altas de jugadores agotara la fianza, deberá reponerla de inmediato otra vez íntegra (150€).

Os recordamos que este año no habrá fichas físicas por lo tanto no se tendrán que recoger en la sede físicamente las altas nuevas.

Si el jugador no está dado de alta correctamente con todos los datos no será activado y no podrá participar en la competición bajo ningún concepto.

En el caso de que un equipo tenga que dar de alta en la web a un jugador y tengan el cupo cubierto de jugadores deben mandar un correo al departamento de inscripciones (inscripciones@ligaelitefutbol.com), para comunicar dicha incidencia y autorizar a dicho departamento la baja de un jugador de la plantilla.

La fecha tope para dar de alta jugadores nuevos será el martes 14 de abril del 2026, después no se podrán realizar fichas nuevas bajo ningún concepto.

- El procedimiento para **DAR DE BAJA A UN JUGADOR** comenzada la temporada será el siguiente:

Si es necesario dar baja para proceder a dar de alta al nuevo fichaje, deben ponerse en contacto con el departamento de inscripciones (inscripciones@ligaelitefutbol.com), indicando el jugador que se va a dar de baja.

- Se podrán dar altas y bajas durante toda la temporada hasta la fecha límite marcada por cada sistema competición específicamente. Una vez comenzado el campeonato se abonarán 5 euros por cada alta nueva aunque no se haya llegado al tope de jugadores, los cuales se deberán abonar a la recogida del alta del jugador en la oficina de sede correspondiente.
- En caso de que hubiese distintos campeonatos dentro de la misma temporada (torneo apertura, copa...), dentro de su normativa, especificarán la forma y manera de dar altas y bajas durante los mismos.
- No se podrán realizar fichajes para los Torneos Clausura de final de Temporada ni para el Torneo Elitefutbol bajo ninguna circunstancia.
- En el caso de que un jugador que haya participado con un equipo en 10 o más partidos y se diera de baja del equipo, no se podrá dar de alta en ningún otro equipo de su propia liga/grupo y categoría.
- No se podrá dar de baja a un jugador sancionado hasta que cumpla íntegramente su correspondiente sanción.
- Una vez comenzada la competición **se podrán dar altas y bajas hasta la fecha indicada en el sistema de competición y la normativa específica de la liga en que se esté participando.**

De la Duplicidad de Fichas

- Un jugador **podrá estar dado de alta en más de un equipo**, siempre y cuando los equipos en los que juegue pertenezcan a diferentes grupos o días de juego, o en el mismo grupo pero en diferentes divisiones (*P.E. Un jugador podrá tener ficha con un equipo de diario y con otro de sábado, pero no podrá tener una ficha con un equipo de sábado 1ª y con otro de sábado 3ª*).
- Si un jugador tuviera el alta en dos o más equipos clasificados para el Torneo de Clausura podrá participar con los 2 en caso de que cada equipo dispute un torneo diferente, (Campeones). En el caso de que ambos equipos tuviesen que disputar el mismo torneo (Campeones), deberá decidir antes del comienzo del mismo en qué equipo desea participar, pudiendo jugar únicamente con uno de ellos.
- Si un jugador tuviera el alta en dos o más equipos clasificados para Champions Elitefutbol deberá indicar con cuál de ellos va a participar en dicha competición, puesto que solo lo podrá hacer con un equipo de la misma competición.

De los delegados

- En los partidos, el responsable de cada equipo será el delegado el cual velará por el buen comportamiento de sus jugadores y hará cumplir la normativa.
- **Para la celebración de los partidos no será obligatorio la presencia de un delegado.** En este caso, será el capitán el responsable del equipo dentro y fuera del encuentro, debiendo hacer las funciones de delegado: rellenar y firmar el acta del partido, velar por el buen comportamiento de sus jugadores, acudir cuando sea requerido por el árbitro o por la organización.
- **El delegado junto con el capitán, serán los responsables de firmar y rellenar el acta del partido únicamente en el vestuario del árbitro antes de comenzar el encuentro, también deberá revisar con el árbitro las estadísticas del partido (goles, tarjetas, dorsales....) después del mismo.**
- No se atenderá ninguna reclamación sobre goles, tarjetas, expulsiones, etc... si el día del partido no se revisaron las estadísticas con el árbitro.
- **El delegado no podrá participar como jugador bajo ningún concepto.** (o es delegado o es jugador)

LA COMPETICIÓN, GRUPOS, TROFEOS Y PREMIOS

De la Competición

- Los sistemas de Competición, variarán en función de las sedes, día de juego, y número de equipos, teniendo la organización la potestad de poder cambiar cualquiera de ellos, para el buen funcionamiento de los mismos.
- La Organización garantiza según bases de competición un mínimo de 22 a 24 partidos durante la temporada, (*** consultar bases de juego de cada sede**), no obstante, podrían darse circunstancias ajenas a la organización por las que no se llegasen a cumplir dichos partidos. (bajas de equipos, lesión de jugadores, inclemencias meteorológicas, incidencias en las instalaciones...).
- Durante el **CAMPEONATO DE LIGA** se concederá 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.
- Al final de la clasificación, en el caso que **dos equipos** queden igualados en la clasificación GENERAL, se tendrá en cuenta por orden:

1. **Enfrentamientos directos entre los equipos implicados.** Entre 2 equipos se miran los puntos en ambos enfrentamientos y si persiste el empate se tendrá en cuenta la

diferencia entre goles marcados y recibidos entre ambos equipos en los enfrentamientos directos.(Golaveraje particular)

2. **Mayor diferencia de goles.**(Golaveraje general)
3. **Mayor número de goles marcados.**(En liga regular)
4. **Menor puntuación de tarjetas.**(Deportividad)

- Durante el **CAMPEONATO DE LIGA**, en el caso que dos o más equipos queden igualados en la clasificación de puntos de la DEPORTIVIDAD se tendrá en cuenta:
 - Menor número de Tarjetas Rojas (Durante el campeonato de liga regular)
 - Computo general de todos los campeonatos disputados durante el año.(Si los hubiera)
 - Clasificación en la liga regular.
- Al final de la clasificación, en el caso que **dos o mas equipos** queden igualados en la clasificación GENERAL, se tendrá en cuenta por orden:

1. **Enfrentamientos directos entre los equipos implicados.** Entre 2 o mas equipos se miran los puntos conseguidos en enfrentamientos directos y si persiste el empate se tendrá en cuenta la diferencia entre goles marcados y recibidos entre todos los equipos en los enfrentamientos directos entre si.(Golaveraje particular)

2. **Mayor diferencia de goles.**(golaveraje general)
3. **Mayor número de goles marcados.** (En liga regular)
4. **Menor puntuación de tarjetas.** (Deportividad)

- En el caso de que un equipo, durante el año, sea sancionado por motivos de conducta antideportiva, incomparecencias, no presentado, no presentado con aviso, comportamiento antideportivo del público... alterando el orden y buen funcionamiento de la competición, serán sancionados con puntos extras en Deportividad afectando negativamente a su clasificación.

- **Alineación Indebida:** (- 99 puntos)
- **No presentado:** (- 75 puntos)
- **No presentado con aviso** (- 50 puntos)
- **Incomparecencias** (- 25 puntos)
- **Otras incidencias (a dictaminar por el Comité de Competición).**

- Si una vez comenzado el campeonato, se produjera la expulsión o retirada de algún equipo de la competición, la organización decidirá la incorporación o no de un nuevo equipo, así como las pautas a seguir respecto a la puntuación y clasificación.

Todo aquel equipo que acepte la participación en competiciones paralelas (copa primavera, torneos clausura, Champions Elite... etc), y se realicen los calendarios contando con su participación y finalmente se retire o decida no participar en la misma, serán sancionados con 50 puntos de deportividad en su clasificación doméstica y una sanción económica de 50€ por abandono de la competición.

De los Partidos

- Los partidos serán de 50 minutos, distribuidos en dos tiempos de 25 minutos (a reloj corrido) sin intermedio. Por ello los equipos no deberán abandonar el terreno de juego entre un tiempo y otro para no demorar los horarios de la competición. **(EL ARBITRO TENDRA LA POTESTAD DE AÑADIR EL TIEMPO QUE ESTIME CONVENIENTE SEGÚN DESARROLLO DEL PARTIDO).**

- Los partidos empezarán en el horario establecido, debiendo estar los equipos en el terreno de juego a la hora de comienzo del mismo, aunque los partidos vayan con retraso. Se concederá un tiempo máximo de cortesía de 5 minutos. Pasado ese tiempo sólo comenzará el partido en el caso de que el otro equipo desee jugar el encuentro, descontando el tiempo perdido en el primer tiempo.
- Una vez finalizado el partido será obligatorio verificar con el árbitro las estadísticas del mismo (goles, tarjeta, expulsiones...).

No se tramitará ninguna reclamación sobre las estadísticas de un partido si no fueron revisadas con el árbitro el día del mismo.

- **Sera obligatorio rellenar y firmar el acta antes del comienzo del partido en el vestuario del árbitro, de lo contrario se podría retrasar el comienzo del mismo y dicho tiempo será descontado de la duración del encuentro.**

- **Para la celebración de los partidos no será obligatorio la presencia de un delegado.** En este caso, será el capitán el responsable del equipo dentro y fuera del encuentro, debiendo hacer las funciones de delegado: rellenar y firmar las actas en el vestuario del árbitro, velar por el buen comportamiento tanto de sus jugadores como del público si lo hubiera, acudir cuando sea requerido por el árbitro o por la organización...

- **Sera obligatorio tener en todo momento el DNI o cualquier documento oficial (carnet de conducir o pasaporte) para poder identificarse en cualquier momento, de lo contrario se podrá incurrir en alineación indebida.**

- El número mínimo de participantes por equipo para la disputa del partido será siempre de 5 jugadores. En el caso de que un equipo se quedara con menos de 5 jugadores se suspenderá el partido y se dará un resultado de 3-0 en caso de que estuvieran perdiendo o empatando o se dejaría el resultado que estuviera en el momento de la suspensión si éste fuese mayor de 3-0.

- El número máximo de participantes por equipo en cada partido será de 15 jugadores y 2 delegados, aunque los equipos puedan tener hasta un máximo de 20 jugadores activos en el equipo durante la temporada.

- **Sólo se podrá participar en el encuentro con un documento acreditativo oficial, presentando el DNI, o en su defecto PASAPORTE o CARNET DE CONDUCIR.**

- Los equipos podrán ver el acta del partido en la web de la liga. No obstante es obligatorio revisar el acta una vez finalizado el encuentro para revisar posibles incidencias redactadas por el colegiado del encuentro.

Cada equipo, **independientemente de que sea local o visitante**, deberá **presentar** a los partidos como mínimo **dos balones** del número 5, los cuales deberán estar en perfectas condiciones para la práctica del fútbol (Inflados, sin imperfecciones, etc.) para así evitar pérdidas de tiempo. Asimismo, cada equipo será responsable de recoger sus balones durante el partido y cuando abandone el terreno de juego.

- En caso de coincidencia de colores, el equipo que figure como visitante será el encargado de jugar con su segunda equipación. Si no tuvieran podrán solicitar petos a la Organización o el árbitro.

- **Sera obligatorio indicar en la web de cada equipo el color de la primera equipación al menos para evitar la coincidencia en los partidos.**

- **No se permitirá a ningún jugador participar en el encuentro sin su dorsal correspondiente en la camiseta y si no está debidamente uniformado e identificado.**

- Los equipos que deseen calentar deberán hacerlo en la zona de calentamiento habilitada al efecto, si la hubiese. Si no la hubiese, no se podrá calentar en los laterales del campo así como acceder al campo, ni a la zona de banquillos, mientras el partido anterior no haya finalizado. Una vez comenzado su partido deberán calentar en la zona próxima a los banquillos y sin balón.

- Los dos equipos durante la disputa del encuentro deberán situar sus banquillos en el mismo lateral del campo. Determinando donde situar dichos banquillos el árbitro del encuentro o algún responsable de la organización. A excepción de si por algún motivo que considere el colegiado u organizador así lo requiera.

- **Sólo podrán estar en la zona de banquillos los jugadores suplentes y dos responsables por equipo con licencia de delegado en vigor. Aquellos jugadores que estén lesionados o no estén en disposición de jugar, para poder sentarse en el banquillo deben estar con licencia en vigor y debidamente identificados por el colegiado y marcados en el acta. Dichos jugadores no podrán tener objetos que pudiesen hacer peligrar la integridad física de los participantes en el encuentro. (muletas, silla de ruedas, bicicletas, etc.).**
- Bajo ningún concepto podrá situarse en el banquillos ningún jugador y/o delegado expulsado en el partido o que se encuentre cumpliendo sanción.
- No podrá permanecer ninguna persona ajena al equipo y/o que no aparezca en el alta en el banquillo ni delante de la valla que delimita el campo, así como tampoco podrán estar en el banquillo de Fútbol 11, ni en la zona de vestuarios ni tampoco en ninguna zona habilitada para los participantes en el encuentro, o que el colegiado o miembro de la organización, determine peligroso o impida el normal desarrollo del partido.
- **El árbitro podrá detener y, en su caso, suspender el encuentro si en la zona de banquillos se encontrase alguna persona sin la correspondiente licencia.**
- Se recuerda a todos los equipos y jugadores que según las regla de juego número 4.3, ***“Ningún jugador podrá llevar ningún objeto que sea peligroso para él o para los demás jugadores”.*** No se permitirá entrar ni participar en el juego a ningún jugador con pendientes, anillos, cadenas... pudiendo el árbitro, en el momento en el que lo considere oportuno, hacerle abandonar el terreno de juego, y no permitir de nuevo su acceso hasta que se haya liberado de tales objetos.
- No se permitirá jugar con tacos de aluminio, ni fumar y/o comer en zona de banquillos. Así mismo se deberán de cumplir las normas que las instalaciones dicten para su uso y conservación.
- Tampoco se permitirá participar en el partido a cualquier jugador que no vaya debidamente uniformado (vaqueros, zapatos, braga, gorro...etc)

De los aplazamientos, suspensiones y cambios de horario

- **NO SE ATENDERA NINGUNA PETICION DE APLAZAMIENTO QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA NORMATIVA.**
- Los equipos que por alguna causa deseen **SOLICITAR EL APLAZAMIENTO** de algún partido deberán **COMUNICARLO POR ESCRITO CON UN PLAZO MÍNIMO 15 DÍAS DE ANTELACIÓN.** Ya sea en la oficina de sede de atención al público en los horarios correspondientes, o mediante web, mandando un correo electrónico a la dirección correspondiente (CONTACTAR CON: info@ligaelitefutbol.com o inscripciones@ligaelitefutbol.com).
- **Para que este aplazamiento se lleve a cabo deberá ser el equipo adversario el que lo autorice.**
- **Ningún equipo está obligado a aceptar los aplazamientos propuestos si lo considera oportuno.**
- **La Organización establecerá un plazo máximo para la contestación a la solicitud de aplazamiento: Pasado ese plazo si un equipo no ha contestado a dicha solicitud la Organización no se hace responsable si no se pudiesen realizar a tiempo las gestiones de dicho aplazamiento, teniéndose que jugar el partido en el horario y fecha establecido tal y como figura en el calendario de la pagina web.**
- Las fechas y horarios para la celebración de los partidos aplazados, serán designados por la organización en función de la disposición de instalaciones.
- La organización tendrá potestad de designar para los partidos aplazados distintas instalaciones a las que se juega habitualmente en liga si fuese necesario.
- La aceptación del aplazamiento, supone la aceptación tanto de la fecha como de los horarios previstos, por lo tanto, **una vez aceptado dicho aplazamiento NO HABRÁ POSIBILIDAD DE CAMBIOS EN DICHA FECHA NI HORARIO.**
- En las cinco últimas jornadas de Liga regular **no se podrá solicitar, ni se concederán,** aplazamientos de partidos ni cambios de horario.

- En las tres primeras jornadas de campeonato sea cual sea su formato, no se podrá solicitar, ni se concederán, aplazamientos de partidos ni cambios de horario.
- En las competiciones realizadas durante el año que no sean liga regular, (torneos apertura, copas, torneos clausura...), no se concederán aplazamientos ni cambio de horario de los partidos, puesto que estos alterarían el buen funcionamiento de la competición.
- En los Torneos de Clausura, Elitefutbol... no se concederán ni aplazamientos ni cambios de horario de los partidos, puesto que alterarían el buen funcionamiento de la competición.
- La organización tendrá la potestad de modificar los horarios e instalaciones que consideren oportunos, considerándose los horarios expuestos en la web, definitiva a partir de las 14:00 horas del jueves, anterior a la celebración del partido en cuestión. Hasta dicho momento, estas podrán ser sujetas a modificaciones.
- Si por causas adversas a la organización (incidencias en las instalaciones, horarios) o por causas de fuerza mayor (nieve, problemas eléctricos, lesión grave de un jugador ...) se tuviera que suspender algún encuentro se procederá de la siguiente manera:
 - Si éste no ha empezado, la organización indicará las fechas y horarios para la celebración del encuentro.
 - Si el partido ya ha empezado, se mantendrá el resultado y se jugará el tiempo restante en la fecha y horario propuesto por la organización, siempre y cuando el tiempo que quedase por jugar fuera superior a 10 minutos, si no es así, el partido quedaría concluido con el resultado del momento de la suspensión.
- Las fechas y horarios para la celebración de los partidos aplazados, serán designados por la organización en función de la disposición de instalaciones.
- **El primer aplazamiento solicitado y aceptado por el equipo contrario será de manera gratuita.**
- **Los siguientes aplazamientos (siempre que sean aceptados por el equipo contrario) tendrán un coste de 40€ cada uno que serán descontados de la fianza del equipo que ha solicitado dicho aplazamiento.**
- **Todos los aplazamientos que no sean aceptados por el equipo contrario no tendrán ningún coste adicional.**

De las alineaciones indebidas

- Se considerará **ALINEACIÓN INDEBIDA** de un equipo al presentar a un partido: jugadores sin licencia de dicho equipo, jugadores con licencia sin tramitar, incompleta y/o falsificada, jugadores que estén cumpliendo sanción, así como cualquier otra circunstancia que atente contra la normativa vigente. La alineación indebida conlleva además de la correspondiente sanción económica al equipo. (50 euros) la pérdida del partido por 3-0 favorable al otro equipo, el descuento de 3 puntos en la clasificación general y el descuento de 99 puntos en la clasificación de Deportividad, así como la correspondiente sanción deportiva del jugador.
- Serán sancionados por el Comité de Competición e incluso podrán ser expulsados por una temporada de todas las ligas de fútbol 7, aquellos jugadores que estando cumpliendo sanción jueguen utilizando la licencia de otro compañero. (Alineación indebida). Dichos jugadores, no podrán hacerse licencia con ningún equipo durante ese período de tiempo.

De las Revisiones de Plantillas de Jugadores

- Si algún equipo desea pedir revisión de DNI del equipo contrario, lo deberá notificar al árbitro **DURANTE LA PRIMERA PARTE O DURANTE EL DESCANSO, SIEMPRE ANTES DE QUE COMIENCE LA SEGUNDA PARTE. Esta revisión o comprobación de DNI, deberá ser solicitada**

por el capitán o delegado del equipo, TENIENDO QUE SER COMPROBADAS LAS MISMAS A LA FINALIZACIÓN DEL PARTIDO.

- **Para realizar dicha comprobación de DNI se recomienda expresamente que esté presente el responsable o capitán del equipo que la solicitó para dar veracidad a dicha comprobación. Será a su vez recomendable que ambos equipos firmen el acta a la finalización de la comprobación de las identidades de los jugadores solicitados. Ambos responsables de los equipos deben firmar el acta.**
- Sera obligatorio tener en todo momento el DNI o cualquier documento oficial (carnet de conducir o pasaporte) para poder identificarse en cualquier momento, de lo contrario se podrá incurrir en alineación indebida.
- El árbitro del encuentro o en su defecto cualquier responsable de Elitefutbol, serán los encargados de comunicar al equipo contrario la comprobación de los DNI.
- **Se podrá solicitar la comprobación de DNI de un jugador o jugadores en concreto, siempre y cuando no hayan participado durante la primera parte del encuentro o hubiera alguna duda sobre su identidad, dicha comprobación deberá solicitarse al árbitro mediante el capitán o el delegado ANTES DE LA FINALIZACION DEL PARTIDO. El árbitro procederá a dicha revisión de DNI a la finalización del encuentro y cuando haya verificado que dicho jugador/es no han participado durante la primera parte.**
- Cualquier jugador que durante el encuentro abandone el campo deberá **notificarlo personalmente** al árbitro **cuando este el juego detenido**, para que tome nota de sus datos y quede reflejada su ausencia.
- En caso de que un jugador abandone el campo sin haber realizado su notificación al árbitro y el equipo contrario o la Organización, solicitase revisión o comprobación de licencias, podría considerarse Alineación indebida. (a determinar por el Comité de Competición).
- En caso de que algún jugador no se presente a la revisión de DNI sea cual fuese su motivo, se podrá considerar Alineación Indebida. Tienen OBLIGACION de presentarse a la revisión de DNI a la finalización del partido TODOS LOS INTEGRANTES del equipo que hayan sido participantes en el encuentro y marcados en el acta por el capitán para la disputa del mismo.
- La liga realizará, de forma periódica, revisión y/o comprobación de DNI, en cualquier momento del partido o a la finalización del mismo, con sanciones económicas y/o deportivas para aquellos equipos cuyos jugadores no estén documentados y/o no figuren en el listado de jugadores del equipo. Por tanto, será obligatorio para todos los jugadores y delegados tener presente durante el encuentro el DNI o cualquier documento acreditativo oficial, (pasaporte, carnet de conducir), así como comunicar al árbitro el abandono del terreno de juego en el caso de que algún jugador se retire del campo antes de la finalización del partido.
- El árbitro tendrá potestad para solicitar a cualquier jugador/es que se identifique **EN CUALQUIER MOMENTO DEL PARTIDO O A LA FINALIZACION DEL MISMO** puesto que es el responsable de verificar que dichos jugadores corresponden con los inscritos en el acta del partido.

De los grupos, divisiones y trofeos

- La presente temporada estará formada por distintos sistemas de competición en función de la sede, día de juego y número de equipos que participen en ella. Estos sistemas de competición serán especificados en cada una de las ligas y sedes, pudiendo ser modificados si la organización lo estima oportuno para el buen funcionamiento y nivel acorde de las divisiones.
 - * En los campeonatos que haya ascensos y descensos, estos podrán sufrir modificaciones en función del número de equipos que formen la composición final de los grupos.
- Los premios para la presente temporada son en todas las Sedes y Grupos de las ligas Elitefutbol en la fase regular de liga:
 - Trofeo para el primero, segundo y tercer clasificado de cada LIGA REGULAR/grupo y categoría.
 - Trofeo para el máximo goleador de cada competición en LIGA REGULAR

- **En caso de empate a goles se tendrá en cuenta el que mejor promedio goleador tenga entre todas las competiciones (más goles en menos partidos disputados)**
- Premio Fair-Play para el equipo más deportivo de cada LIGA REGULAR /grupo y categoría.
 - Para las demás competiciones, (copa, copa de primavera,.), se especificará en la normativa de cada una de estas competiciones, los premios que se otorgaran a los equipos.
- Durante el transcurso de la liga se informará a los equipos de cada sede del procedimiento de clasificación, así como de las fechas de celebración del Torneo Clausura de final de temporada. (Torneo Clausura Campeones).

De los Torneos Clausura

- Durante el transcurso de la liga se informará a los equipos de cada sede del procedimiento de clasificación, así como de las fechas de celebración del Torneo Clausura de final de temporada. (Torneo Clausura Campeones).
- **Si un equipo está clasificado para el Torneo Clausura y sufriese alguna incomparecencia o abandono en competiciones adicionales (copa primavera... etc.) la organización tendría la potestad de excluir a dicho equipo si lo considerase necesario.**
- El Torneo Clausura Campeones, se disputará siempre durante fin de semana, jugándose los partidos VIERNES, SÁBADO y DOMINGO. (EXCEPTO LAS SEDES UNICAMENTE DE DIARIO)
- Si un jugador tuviera licencia en dos o más equipos clasificados para el Torneo de Clausura, en el caso de que ambos equipos tuviesen que disputar el mismo torneo (Campeones) deberá decidir antes del comienzo del mismo en qué equipo desea participar, pudiendo jugar únicamente con uno de ellos.
- En los Torneos de Clausura, Elitefutbol... no se concederán ni aplazamientos ni cambios de horario de los partidos, puesto que alterarían el buen funcionamiento de la competición.

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA, SANCIONES, Y PAGOS.

De los comités

- Durante el transcurso de la competición habrá un Comité de Competición y Disciplina Deportiva que tomará las decisiones oportunas con relación a la competición y, a su vez, determinará las sanciones pertinentes. Dicho Comité de Competición y Disciplina Deportiva se reúne los martes para determinar las resoluciones de las ligas de fin de semana, y los viernes para determinar las resoluciones de la liga de diario.

Los diferentes comités serán colgados para que podáis revisarlos en la página web.

- A su vez, existe el Comité de Apelación el cual estudiará las apelaciones efectuadas por los participantes respecto a las determinaciones tomadas por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva cuando existan diferencias significativas y de considerable importancia. La determinación del Comité de Apelación será definitiva e inapelable.

- Existe, además, un Colectivo Arbitral, que será el responsable del nombramiento y seguimiento de los árbitros y de todo lo concerniente respecto a los mismos.

De las sanciones

- Todas las sanciones tanto de jugadores como de equipos serán publicadas cada semana en la página web de la liga (Dentro de tu liga correspondiente – menú competición – Comité – Comité de Competición).
- Los responsables de revisar las sanciones son los equipos, verificándola en la zona privada del equipo o comité de competición. El no recibir notificación por escrito de dicha sanción por cualquier circunstancia, no exime de su cumplimiento si está en la zona privada y en acta del Comité de Competición.
- **CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN O APELACIÓN se deberá realizar por escrito el responsable del equipo desde la pagina web (Página de inicio – contacta- información, competición y página web www.ligaelitefutbol.com) o el correo electrónico info@ligaelitefutbol.com .**
 - Nota: En el caso de efectuar cualquier reclamación y para que sea atendida a la mayor brevedad posible, deberá efectuarse, para que sea vista por el Comité de Competición en la reunión de la misma semana, antes del lunes a las 11:00 horas en el caso de las ligas de fin de semana (viernes, sábado o Domingo), o del viernes a las 11:00 horas en ligas de diario (De lunes a viernes) y siempre realizada por uno de los 2 responsables del equipo. En caso contrario dicha reclamación seria vista en la próxima reunión del Comité de Competición.
- **Una vez publicada una sanción en el comité de competición se podrán presentar alegaciones a dicha sanción hasta el miércoles a las 16:00 horas de la semana inmediatamente posterior a la publicación de dicha sanción. Si ese plazo de alegaciones se pasa no se retirará ni se rebajará ninguna sanción que se hubiese impuesto.**
- Las sanciones impuestas, publicadas y no alegadas no tendrán ningún tipo de reclamación pasado el tiempo para su realización.
- Aquellos jugadores y/o delegados que hayan sido **EXPULSADOS DE LA LIGA DE FÚTBOL 7 ELITEFUTBOL**, independientemente de la temporada en que haya tenido lugar la expulsión, **NO PODRÁN PARTICIPAR EN NINGUNA DE LAS COMPETICIONES Y/O EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MISMO.**
- **Todo jugador y/o delegado que reciba tarjeta roja, bien sea directa o por doble amarilla, deberá abandonar el terreno de juego obligatoriamente y dirigirse a la zona de vestuarios, quedando su equipo con un JUGADOR menos. No podrá permanecer en ningún momento en la zona de banquillos, ni en la de cambios ni próximo al terreno de juego. En caso de no abandonar el terreno de juego, el árbitro podrá detener el juego e incluso proceder a la suspensión del mismo, anotándolo en el acta del partido para su posterior estudio por parte del Comité. Todo aquél que incumpla dicha normativa tendrá una mayor sanción deportiva y se considerará como FALTA GRAVE del equipo si el delegado y/o el capitán no intervienen al respecto, por lo que el Comité estudiará posteriormente su sanción.**
- **La sanción mínima por una expulsión por doble tarjeta amarilla será de 1 partido.**
- **La expulsión por tarjeta roja directa conlleva como mínimo dos partidos de sanción, excepto la expulsión por evitar una ocasión manifiesta de gol, que conllevará un partido de sanción.**

La ocasión manifiesta de gol se considera cuando un jugador evita un gol sin realizar falta o juego brusco grave sobre un adversario (parar un gol con la mano o similar), excepto si es el portero realizando penalti sobre el adversario.

- Las sanciones impuestas por el Comité de Competición, se deberán cumplir en los partidos inmediatamente posteriores de su equipo, independientemente de que sea otra competición o temporada NO REALIZANDOSE BAJO NINGUN CONCEPTO SANCIONES CAUTELARES.
- Cuando un jugador sea expulsado en un partido, ya sea por doble tarjeta amarilla o por roja directa, dicho jugador y los responsables del equipo serán los que debe estar pendientes del Comité de Competición para tener conocimiento de los partidos que debe cumplir de sanción, no pudiendo participar en la competición hasta que cumpla dichos partidos.
- No obstante, cuando el Comité de Competición impone una sanción a un jugador en la web, él recibirá automáticamente una notificación a su correo electrónico.
- En caso de que un jugador con licencia en varios equipos sea sancionado se procederá de la siguiente manera: Únicamente cumplirá sanción con el equipo en el que haya sido sancionado no afectando a los demás equipos en los que juegue, excepto cuando la sanción del jugador sea de carácter Grave. (Sanción Grave la determina el Comité de Competición en función de la naturaleza de la infracción). **Sanción grave se considera cuando el jugador es sancionado con 8 o más partidos.** En tal caso, el Comité se lo hará constar tanto al jugador como a los equipos en los que participe.
- Se sancionará a los equipos a partir de la **quinta** jornada en cuanto a la falta de uniformidad en sus equipaciones.
Los equipos, así como los jugadores y delegados, tendrán sanciones deportivas y económicas. Todas las sanciones económicas serán descontadas de la fianza entregada por los equipos al comienzo del campeonato, siendo informados los equipos mediante comunicados del Comité de Competición. **Excepto aquellas que tengan que ver con el desperfecto de las instalaciones, que deberán abonarse en el momento en el cual nos indiquen el importe de los mismos. En el caso de no abonar dichos desperfectos el equipo no podrá seguir participando en la competición.**
- Todos los equipos cuyas sanciones sobrepasen el importe de la fianza deberán abonar de nuevo dicha fianza para poder continuar en el campeonato.
- Las sanciones impuestas a los equipos podrán ser propuestas por Observaciones de Miembros de la Organización, así como del Comité de Competición y Disciplina a pesar de que no vengán reflejadas por el árbitro en el acta del partido.
- La organización se reserva el derecho de excluir de la competición a cualquier equipo, jugador y/o delegado que infrinja y/o altere gravemente el desarrollo de la competición. Asimismo, cada equipo será el responsable de las actuaciones y comportamiento de los aficionados que vengán a ver sus partidos, pudiendo incluso sancionar a un equipo por el comportamiento de sus seguidores. (Se recuerda que en las instalaciones deportivas no se podrá introducir bebidas alcohólicas ni vidrio y que el público deberá estar fuera del terreno de juego y del césped). **VER APARTADO PUBLICO**
- Todas las sanciones se verán agravadas en caso de reincidencia, tanto de jugadores como de equipos.
- Si un jugador no termina de cumplir su sanción en el transcurso de la competición, quedará sometido a la misma en la siguiente liga, sea en el mismo o en distinto equipo. Los jugadores bajo sanción pendiente de la temporada 2024-2025 no podrán empezar a competir hasta que hayan cumplido la misma.
- Cuando a criterio del árbitro existan circunstancias excepcionales, podrá adjuntar al acta un anexo firmado por él, los cuales remitirá al Comité de Disciplina Deportiva. Posteriormente la Organización informará a los equipos de la existencia de dicho anexo enviándoselo a los responsables del equipo.
- Todas las faltas graves y muy graves tendrán además de la respectiva sanción económica, posibles sanciones deportivas, con la posible pérdida del partido, descuento de puntos en la clasificación e incluso la eliminación del campeonato.
- La expulsión definitiva de un jugador de cualquier competición organizada por las ligas Elitefutbol conllevará una sanción económica de 50€ que será descontada de la fianza del equipo.

De los pagos y la fianza

- Todo equipo tiene el deber de conservar los justificantes de los pagos efectuados ya que en caso de que hubiera que realizar alguna comprobación por parte de la administración de la liga o a ésta no le constara dicho pago, el equipo tendrá el deber de presentar el justificante de haber efectuado el mismo. En caso de que a un equipo se le reclame el justificante de pago y éste no lo presentara se considerará a todos los efectos que el pago no ha sido realizado.
- La Inscripción del equipo en Elitefutbol implica el compromiso de participar en la competición durante toda la temporada de principio a fin, independientemente del sistema de competición que se lleve a cabo durante la misma.
- El importe de la temporada se tendrá que realizar de manera fraccionada según bases de competición, no correspondiendo el pago fraccionado a primera y segunda vuelta. La inscripción implica asumir el COSTE TOTAL de la temporada debiendo abonar todos los pagos.
- El equipo que tuviese algún descuento acumulado de la temporada anterior solo será efectivo si realiza los pagos de la temporada en tiempo y forma (los descuentos se realizarán siempre en el segundo pago). No se le aplicarán los descuentos que pudiese tener el equipo, ni se les realizarán ningún trámite relacionado con la competición (alta de fichas, aplazamientos, solicitudes de cualquier índole... etc.)
- Los equipos que no hayan aplicado los descuentos acumulados en temporadas anteriores (24/25 o anteriores) no serán aplicables en la presente temporada (2025/2026).
- Los descuentos acumulados durante una temporada se aplicarán en el segundo pago de la siguiente temporada siempre y cuando el equipo renueve su plaza.
- **Si un equipo causa baja o es expulsado de la competición antes de la finalización del campeonato, independientemente de la causa que motivara dicha baja o expulsión, NO LE EXIME de abonar ningún pago, puesto que la inscripción implica asumir el COSTE TOTAL de la temporada.**
- En el caso de que un equipo con importes pendientes de pago abandonara la competición, dicha deuda será asumida subsidiaria y proporcionalmente por los jugadores y/o delegados que compongan el equipo en ese momento. Asimismo, tales jugadores no podrán participar en ninguna de las ligas y/o eventos organizados por Elitefutbol hasta que el importe de dicha deuda fuera abonado. Así mismo, ninguno de los integrantes de dicho equipo, podrá formalizar ficha durante el mismo año con cualquier otro equipo o esta será retirada en caso de estar participando con otro equipo de las ligas EliteFutbol.
- En el caso de que un equipo abandonara la competición, NINGUN JUGADOR podrá participar durante la misma temporada en ningún equipo de la organización Elitefutbol, independientemente de la Sede o Categoría que se tratase, estén al corriente de la totalidad de los pagos o no.
- En el caso de que un equipo abandonara la competición CON IMPAGOS y algún integrante de dicho equipo jugase en otro u otros equipos de la Organización Elitefutbol, independientemente de la Sede o Categoría que se tratase. NO PODRIA SEGUIR PARTICIPANDO EN ELLOS hasta que no se abonase la parte proporcional del impago.
- Una vez finalizada la temporada en curso, EliteFutbol podrá tomar medidas legales contra los responsables, así como con sus jugadores, en caso de que el equipo tenga cuotas pendientes de pago.
- Los equipos con importes pendientes de pago y los jugadores que lo componen, no podrán formalizar la inscripción para la próxima temporada, perdiendo así su reserva de plaza.
- Asimismo, no podrán participar en los torneos de clausura, Elitefutbol o cualquier otro, que se realicen a final de temporada. A su vez perderán el derecho a trofeos y disfrutar de los descuentos o cualquier otro beneficio que ofrece la liga. (Promociones en ropa deportiva, eventos de Mahou...).
- La expulsión de un equipo supone la pérdida de todos los abonos económicos efectuados por el mismo.
- La Fianza es un depósito que se efectúa la primera vez que se participa en Liga Elitefutbol y permanece en poder de la Organización mientras el equipo este participando en cualquiera de sus competiciones.
- Si durante el transcurso de la temporada en curso un equipo agota su fianza por tener sanciones, deberá reponer la misma para poder seguir participando en las competiciones.
- Todas las Sanciones que reciba un equipo durante cada una de las temporadas se descontarán de la fianza.

- Aquellos equipos que vayan a continuar en la temporada 2025/26 en la competición deberán abonar junto con el pago único o el primer pago de la temporada, el importe de las sanciones acumuladas durante la pasada temporada (2024/25), puesto que para comenzar la misma el equipo debe tener el importe de la fianza íntegro.
- Aquellos equipos que no vayan a continuar en la liga para la próxima temporada 2025/26, y estén al corriente de pago, se le abonará el importe de la fianza descontando el total de las sanciones que el equipo haya acumulado durante las temporadas que haya participado en Elitefutbol.
- Una vez finalizada la liga **aquellos equipos que no vayan a continuar** en la misma para la próxima temporada **y estén al corriente de pago**, deberá **solicitar la devolución de la fianza antes del 30 de junio de 2026.**
- Para solicitar la fianza el equipo deberá estar al corriente de pago. No se devolverá la fianza en ningún caso a aquellos equipos que tengan importes pendientes de abono.
- Si un equipo causa baja en la competición o es expulsado antes de la finalización del campeonato, independientemente de la causa que motivara dicha baja o expulsión, no tendrá derecho a percibir la devolución de la fianza así como de ningún otro pago efectuado hasta la fecha de la misma. Así mismo dicha baja NO LE EXIME de la obligación de todos los pagos de la temporada.
- No se devolverá la fianza a ningún equipo que no hubiera finalizado su participación en la competición.
- La acumulación de 3 o más Incomparecencias y/o NO presentaciones implica la posible expulsión del campeonato y la pérdida automática de la Fianza.
- La fianza no se podrá utilizar como medio de pago bajo ningún concepto. Si un equipo al finalizar el campeonato tuviera importes pendientes de pago no podrá utilizar la fianza para subsanar la misma.

De las incomparecencias y no presentados

- Se considerará a un equipo como **NO PRESENTADO SIN AVISO** cuando no se persone ninguno de jugadores y, por tanto, no presente las fichas al encuentro. La no-presentación conlleva además de la correspondiente **sanción económica, (50 euros)**, la pérdida del partido por **3-0 favorable al otro equipo**, así como el descuento de **-3 puntos** en la clasificación general y **-75 puntos** en la clasificación de Deportividad. **Dicho resultado no se tendrá en cuenta para el cómputo de goleadores.**
- Asimismo, se considera **INCOMPARECENCIA** de un equipo cuando se presenten menos de 5 jugadores en el campo a la hora de empezar el partido y pasados los 5 minutos del tiempo de cortesía. Conlleva además de la respectiva **sanción económica, (30 euros)**, la pérdida del partido por 3-0 favorable al otro equipo y **-25 puntos** en la clasificación de Deportividad. **Dicho resultado no se tendrá en cuenta para el cómputo de goleadores.**
- Los equipos que tengan alguna incidencia que les impida poder asistir a un partido **DEBERÁN AVISAR A LA ORGANIZACIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR ESCRITO**, mediante correo electrónico (info@ligaelitefutbol.com) para poder avisar a todos los implicados en el encuentro (equipo contrario, colectivo arbitral, instalaciones).
 - Nota: Los equipos que disputen liga de diario, deberán enviar la notificación como fecha límite, el mismo día del encuentro ANTES DE LAS 11: 00 horas de la mañana. Los equipos que disputen liga de viernes o fin de semana, deberán enviar la notificación como fecha límite antes del VIERNES A LAS 11:00 horas de la mañana. (si dicha notificación no llega en tiempo y forma y el equipo no se presenta al partido se considerará **NO PRESENTADO SIN AVISO**).

- **Aunque se haya enviado el correo electrónico (en tiempo y forma) NO SIGNIFICA QUE SE HAYA CANCELADO EL PARTIDO, la organización deberá enviar a ambos equipos un correo electrónico con la cancelación del mismo. En el caso de que un equipo haya enviado el aviso correctamente, pero no haya recibido el aviso de cancelación por parte de la organización deberá acudir al encuentro.**

- Nota: Los equipos que disputen liga de diario, deberán enviar la notificación como fecha límite, el mismo día del encuentro ANTES DE LAS 11: 00 horas de la mañana. Los equipos que disputen liga de viernes o fin de semana, deberán enviar la notificación como fecha límite antes del VIERNES A LAS 11:00 horas de la mañana. (si dicha notificación no llega en tiempo y forma y el equipo no se presenta al partido se considerará **NO PRESENTADO SIN AVISO**).

No obstante, **dicha circunstancia se considerará NO PRESENTADO CON AVISO.** La no-presentación con aviso conlleva además de la correspondiente **sanción económica, (30 euros)**, la pérdida del partido por 3-0 favorable al otro equipo, así como el descuento de **-1 punto** en la clasificación general y **-50 puntos** en la clasificación de la Deportividad. **Dicho resultado no se tendrá en cuenta para el cómputo de goleadores.**

- La Organización tendrá la potestad de poder expulsar a todo equipo con 3 sanciones por No-Presentación y/o Incomparecencia. El equipo que sea expulsado de la liga no tendrá derecho a percibir devolución económica alguna, pero tendrá la obligación de abonar todas las cuotas correspondientes a la temporada.
- En los Torneos Apertura en los que la clasificación depende para poder acceder a una categoría u otra, los equipos que no se presenten NO SE DESCONTARAN PUNTOS EN DICHO TORNEO APERTURA, dicho descuento de puntos se llevarán a cabo en la liga regular y comenzaran la liga regular con el descuento de puntos que corresponda según el caso. Así mismo también se aplicará las sanciones económicas y de deportividad según establece esta normativa.
- Todos aquellos equipos que tengan por merecimiento participar en alguna competición adicional como Champions Elite, Torneos Clausura, Torneo Elite, etc... **y confirmen su participación en la misma** y no se presenten o abandonen la competición NO PODRAN PARTICIPAR EN DICHOS TORNEOS LA SIGUIENTE TEMPORADA Y SERAN SANCIONADOS ECONOMICAMENTE CON 50€ QUE SERAN DESCONTADOS DE LA FIANZA DEL EQUIPO.
- Todos aquellos equipos que por alguna incidencia en la competición se les gestionase un partido amistoso contra otro equipo de la organización y aun confirmando su asistencia, no se presentasen al mismo, se le aplicaría la normativa al respecto según sea el caso.
- Si a un equipo se le gestiona un partido amistoso sea por la circunstancia que fuese, no tendrá derecho a compensación económica ninguna de ese partido.
- El comité de competición estudiará cada caso en particular en lo que se refiere a los equipos no presentados para poder establecer en casos excepcionales una resolución acorde a los antecedentes que lo motivaron.
- Los equipos a los que les toque jugar contra otros dados de baja y habiendo sido comunicado a los demás por el Comité de Competición, dichos encuentros se cancelarán automáticamente y no conllevaran ni sanciones ni descuentos.
- **Las sanciones económicas establecidas al equipo infractor por NO PRESENTADOS SIN AVISO y NO PRESENTADOS CON AVISO serán descontadas de la fianza. Del importe de las mismas la mitad del dinero se destinarán al equipo perjudicado. Dicho importe se aplicará como descuento en el pago único o el segundo pago de la siguiente temporada siempre y cuando el equipo renueve su plaza.**

SANCION	IMPORTE SANCION	DESCUENTO EQUIPO ADVERSARIO
NO PRESENTADO SIN AVISO	- 50 €	25 € descuento
NO PRESENTADO CON AVISO	- 30 €	15 € descuento

INCOMPARECENCIA

-30 €

20€ descuento

PUBLICO

- Se recuerda a todos los equipos inscritos en la Ligas Elitefutbol que, debido al volumen de participantes en dichas ligas, así como el de seguidores y público simpatizante, dichos equipos deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones para el buen funcionamiento de la competición, así como para la conservación y mantenimiento de las instalaciones:
- **Atendiendo a la normativa vigente, se recuerda que cada equipo será el responsable de las actuaciones y comportamiento de los aficionados que vengan a ver sus partidos, pudiendo ser sancionados por dicho comportamiento.**
- En base al párrafo anterior, se considera mal uso de la instalación por parte de los seguidores:
 - Acceder al terreno de juego por la zona de vestuarios. Deberán acceder al campo por las zonas habilitadas a tal efecto.
 - Situarse en la zona de banquillos de fútbol 11, ya que para acceder a éstos se invade las zonas reservadas únicamente a los participantes en la liga.
 - Introducir vidrio en las instalaciones.
 - Ensuciar el césped o dejarlo en mal estado (tirar pipas, colillas, restos de comida, etc.).
 - Golpear las vallas.
 - Entrar a la instalación con animales.
 - Igualmente, los equipos podrán ser sancionados por cualquier tipo comportamiento de sus seguidores y/o jugadores que atente a los valores del deporte, el fair play así como al respeto a la integridad física y moral de los demás participantes y de las instalaciones.
- Asimismo, el equipo podrá ser sancionado si se observara mal uso de la instalación por parte de los jugadores, por ejemplo:
 - Fumar y/o beber alcohol en el vestuario, así como en la zona de banquillos o resto del campo.

Todos estos hechos, son constitutivos de **FALTA GRAVE**, así como de la correspondiente sanción económica para el equipo, por lo que, en caso de incurrir de forma reiterada en este tipo de sanciones, el equipo podrá ser expulsado de la competición perdiendo así todos los abonos económicos efectuados hasta ese momento.

EJEMPLOS DE SANCIONES PARA LOS EQUIPOS:

Faltas leves:

- No presentar los balones requeridos para el partido, o presentarlos en malas condiciones.
- Jugar sin DNI, sin autorización por parte de la organización.
- Jugar sin la equipación correcta, y sin la numeración permitida
- Presencia de personas ajenas al equipo y/o sin DNI en la zona de banquillos.
- Pasividad en la recogida de los balones, o no disponer de personas disponibles para ello.
- Pérdida de tiempo intencionado.
- Comer, fumar, beber alcohol, etc. en la zona de banquillos, así como dejarlo sucio y/o en malas condiciones.

- No limpiar su zona de banquillo una vez finalizado el encuentro...

Faltas graves:

- La no-devolución de material prestado por la organización.
- Causar desperfectos de forma voluntaria en las instalaciones (El importe de la sanción será el correspondiente a sufragar los gastos del arreglo de los desperfectos ocasionados).
- No presentarse al partido.
- Incomparecencia.
- Presencia de un jugador sancionado en el banquillo.
- Presentar alineación indebida (jugadores sin DNI, sancionados...).
- Faltas con relación a hechos antideportivos durante los partidos.....
- Comportamiento indebido de seguidores...
- No respetar las normas de uso de las instalaciones, fumar y/o beber alcohol en banquillos y vestuarios, comer pipas en el campo, introducir vidrio en las instalaciones...
- No abandonar el terreno de juego y/o no dirigirse al vestuario jugadores y/o delegados expulsados.

Faltas muy graves: Supone la exclusión del campeonato y pérdida de todas las tasas abonadas hasta la fecha.

- Todos aquellos actos y/o conductas que a juicio del Comité vayan en contra del buen funcionamiento del campeonato, así como en contra de la integridad física y moral de las personas, máxime si éstos son constitutivos de violencia, entendiéndose ésta en el más amplio sentido de la palabra e independientemente de las formas en las se manifieste.

EJEMPLO DE SANCIÓN PARA JUGADORES:

- Cada partido de sanción tendrá un coste económico de 1 euro que será descontado de la fianza del equipo. Ejemplo: si un jugador fuera sancionado con 3 partidos, tendría además una sanción económica de 3 euros a descontar al equipo.

HORARIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN

Durante el transcurso del campeonato el horario de atención e información a los equipos será en función de la sede de participación. Ver dicha información en la web del campeonato (www.ligaelfutbol.com).

Durante la competición podrán contactar con nosotros a través de los correos electrónicos info@ligaelfutbol.com e inscripciones@ligaelfutbol.com y el teléfono 678 589 772 de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas y los viernes de 10:00 a 13:00 horas.